v.2, n.1, 2026

REVISTA CIENTÍFICA SOL21
STANDARD OPEN LITERATURE - ISSN 3086-089X

ERRORES Y ACIERTOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (LGPD): UNA REVISIÓN NARRATIVA ESTRUCTURADA DE LA LITERATURA (2018-2026)

ERROS E ACERTOS NA IMPLEMENTAÇÃO DA LEI GERAL DE PROTEÇÃO DE DADOS PESSOAIS (LGPD): UMA REVISÃO NARRATIVA ESTRUTURADA DA LITERATURA (2018-2026)

MISTAKES AND SUCCESSES IN THE IMPLEMENTATION OF BRAZIL'S GENERAL DATA PROTECTION LAW (LGPD): A STRUCTURED NARRATIVE REVIEW OF THE LITERATURE (2018-2026)

Davis Souza Alves[1]

e2128
https://doi.org/10.67553/sol21.v.2i1.28

PUBLICADO: 09/2026

RESUMEN

La Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD) consolidó un marco nacional para el tratamiento de datos. Este artículo presenta una revisión narrativa estructurada sobre su implementación y efectividad en Brasil. La búsqueda, realizada el 27 de agosto de 2026, utilizó Consensus solo como mecanismo de descubrimiento: 40 ocurrencias se consolidaron en 26 registros únicos y, tras la selección, 21 estudios científicos integraron el corpus. Las evidencias se verificaron en las publicaciones originales, sin utilizar resúmenes automáticos como fuentes científicas. Los estudios muestran avances en gobernanza y cultura de privacidad, junto con diferencias de madurez, limitaciones de capacitación y desafíos de Privacy by Design, fiscalización y seguridad. Como síntesis interpretativa, los autores proponen cuatro etapas de implementación, sin pretensión de generalización a todas las organizaciones brasileñas.

PALABRAS CLAVE: LGPD. Protección de datos personales. Privacidad. Gobernanza de datos. Revisión narrativa.

RESUMO

A Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD) consolidou um marco nacional para o tratamento de dados. Este artigo apresenta revisão narrativa estruturada sobre sua implementação e efetividade no Brasil. A busca, realizada em 27 de agosto de 2026, utilizou a Consensus apenas como mecanismo de descoberta: 40 ocorrências foram consolidadas em 26 registros únicos e, após triagem, 21 estudos científicos compuseram o corpus. As evidências foram conferidas nas publicações originais, sem uso de sínteses automáticas como fonte científica. Os estudos indicam avanços em governança e cultura de privacidade, mas também diferenças de maturidade, lacunas de capacitação e desafios de Privacy by Design, fiscalização e segurança. Como síntese interpretativa, os autores propõem quatro estágios de implementação, sem pretensão de generalização para todas as organizações brasileiras.

PALAVRAS-CHAVE: LGPD. Proteção de dados pessoais. Privacidade. Governança de dados. Revisão narrativa.

ABSTRACT

Brazil's General Data Protection Law (LGPD) established a national framework for personal data processing. This article presents a structured narrative review of its implementation and effectiveness in Brazil. The search, conducted on August 27, 2026, used Consensus only as a discovery mechanism: 40 occurrences were consolidated into 26 unique records and, after screening, 21 scientific studies formed the corpus. Evidence was checked in the original publications, without using automated summaries as scientific sources. The studies indicate advances in governance and privacy culture, alongside differences in maturity, training gaps, and Privacy by Design, enforcement, and security challenges. As an interpretive synthesis, the authors propose four implementation stages, without claiming generalizability to all Brazilian organizations.

KEYWORDS: LGPD. Personal data protection. Privacy. Data governance. Narrative review.

[1] Doutor em Administração de TI - Ph.D na Florida Christian University (EUA) convalidado no Brasil, Mestre em Administração com foco em TI Verde (2015), Extensão em Gestão de TI pela FGV/SP (2011), Pós-graduado em Gerenciamento de Projetos (2009), Graduado em Redes de Computadores e Internet (2008).

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

INTRODUCCIÓN

La creciente digitalización de las relaciones económicas, sociales e institucionales ha transformado los datos personales en recursos de elevado valor estratégico. Los sistemas de información, las plataformas digitales, los servicios financieros, las redes sociales, las aplicaciones móviles, los servicios públicos digitalizados y los procesos automatizados recopilan y procesan volúmenes cada vez mayores de información relacionada con las personas.

En este contexto, las legislaciones específicas de protección de datos se han convertido en elementos relevantes de los sistemas jurídicos contemporáneos. En el ámbito internacional, el Reglamento General de Protección de Datos (GDPR) europeo ha influido en distintos modelos regulatorios, contribuyendo a la expansión de normas destinadas a disciplinar la recopilación, el uso, el almacenamiento, el intercambio y la eliminación de datos personales.

En Brasil, la Ley nº 13.709, de 14 de agosto de 2018, denominada Ley General de Protección de Datos Personales (LGPD), estableció un marco regulatorio nacional para el tratamiento de datos personales (BRASIL, 2018). Los estudios comparativos reconocen aproximaciones entre el modelo brasileño y los referentes internacionales, sin ignorar particularidades institucionales y regulatorias (ERICKSON, 2019; MAGALHÃES, 2021; KIM, 2022).

La relevancia de la LGPD supera la creación de obligaciones jurídicas. Su implementación repercute en procesos organizacionales, modelos de gobernanza, prácticas de seguridad de la información, desarrollo de sistemas y relaciones entre organizaciones y titulares. Sin embargo, los estudios producidos después de la entrada en vigor de la legislación muestran que transformar requisitos normativos en prácticas consistentes sigue siendo un desafío.

Problema de investigación: ¿qué avances, limitaciones, aciertos y dificultades identifica la literatura científica seleccionada sobre la implementación y la efectividad de la LGPD en Brasil entre 2018 y 2026?

Objetivo general: analizar críticamente la literatura científica seleccionada sobre la implementación y la efectividad de la LGPD en Brasil, identificando avances, limitaciones, desafíos recurrentes y lagunas de investigación.

Objetivos específicos: examinar la evolución normativa e institucional de la LGPD; identificar evidencias sobre madurez y gobernanza organizacional; analizar desafíos de implementación, fiscalización, seguridad y Privacy by Design; distinguir los resultados directamente reportados en los estudios de las interpretaciones construidas por los autores de esta revisión; y sistematizar lagunas y perspectivas para investigaciones futuras.

Justificación: la investigación se justifica por la necesidad de distinguir problemas del diseño normativo de dificultades de regulación, fiscalización e implementación organizacional. Esta distinción evita que las limitaciones observadas en contextos específicos se atribuyan automáticamente a la legislación y contribuye a una lectura más precisa de la etapa de maduración de la protección de datos en el país.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

La revisión diferencia cuatro dimensiones analíticas: diseño normativo; regulación y fiscalización; implementación organizacional; y desarrollo de una cultura de protección de datos.

En respuesta a las limitaciones inherentes al procedimiento de búsqueda, el trabajo no pretende mapear exhaustivamente toda la producción científica sobre la LGPD, sino ofrecer una síntesis narrativa estructurada, auditable y explícitamente delimitada de la literatura seleccionada.

1 - MARCO TEÓRICO

1.1 LA LGPD COMO CAMBIO DEL PARADIGMA BRASILEÑO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Uno de los principales avances identificados en la literatura seleccionada es la creación de un régimen general de protección de datos aplicable transversalmente a la sociedad brasileña. La LGPD consolidó principios, bases jurídicas, derechos de los titulares y deberes de los agentes de tratamiento en un marco nacional específico.

Erickson (2019) comparó la LGPD con el GDPR en sus etapas iniciales y destacó simultáneamente aproximaciones normativas y preocupaciones relativas al enforcement brasileño. Magalhães (2021), en un estudio comparado de distintos sistemas nacionales, sitúa la LGPD dentro del movimiento internacional de creación de estructuras de transparencia, control y compliance. Kim (2022) también identifica una influencia significativa del GDPR en la construcción legislativa brasileña, aunque destaca particularidades del entorno institucional nacional.

La literatura jurídica relaciona progresivamente la protección de datos con la privacidad, la autonomía, la autodeterminación informativa y la dignidad humana. Basan y Couto (2024) discuten la protección de datos personales como derecho fundamental frente a la vigilancia de consumidores, mientras Bressan y Araujo (2025) analizan la tutela constitucional ante la expansión de prácticas de monitorización y explotación económica de información personal.

Estos trabajos respaldan la interpretación de que la LGPD amplió la centralidad jurídica e institucional de la protección de datos en Brasil. Sin embargo, esta conclusión se refiere a la literatura seleccionada y no equivale, por sí sola, a demostrar una efectividad uniforme en todos los sectores.

1.2 GOBERNANZA, COMPLIANCE Y EL PAPEL DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

La implementación de la LGPD también estimuló la incorporación de la protección de datos a los modelos de gobernanza y compliance. Pereira, Gewehr y Alves (2021) discuten la intersección entre programas de compliance y privacidad y sostienen que los parámetros de protección de datos deben incorporarse a las políticas y proyectos organizacionales. Costa y Altoé (2025), en un estudio empírico con profesionales de contabilidad, identificaron una relación significativa entre comportamientos en el entorno de trabajo, mecanismos de gobernanza y conformidad con la LGPD.

En este proceso ganó protagonismo la figura del encargado del tratamiento de datos personales, asociada internacionalmente con frecuencia a la función de Data Protection Officer (DPO).

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

Alves y Lima (2021) abordan específicamente las funciones y responsabilidades relacionadas con esta actividad, reforzando la comprensión del DPO como elemento de interlocución entre diferentes actores involucrados en la gobernanza de datos.

Esta multidisciplinariedad fue operacionalizada en un estudio que comparó las competencias normativas del DPO/encargado con perfiles curriculares de Derecho y Computación. Los resultados indicaron que ninguno de los perfiles formativos examinados cubre por sí solo la amplitud de la función, reforzando la necesidad de formación interdisciplinaria y educación continua en protección de datos (ALVES, 2026).

La consolidación de la función del DPO contribuye a la profesionalización de la protección de datos, pero su mera designación no constituye evidencia suficiente de madurez. El desempeño de la función depende de la integración con áreas jurídicas, tecnológicas, de seguridad, compliance y gestión, además de atribuciones y mecanismos organizacionales compatibles con el riesgo del tratamiento.

Canedo et al. (2021b) propusieron un proceso estructurado de implementación de la LGPD utilizando Business Process Modeling Notation (BPMN), con énfasis en la Administración Pública Federal. Dantas, Gusmão y Gonzaga (2024) desarrollaron un modelo multicriterio para priorizar acciones de adecuación, reconociendo que la conformidad implica tecnología, infraestructura, capacitación, procesos, tiempo y participación de diferentes actores.

Saraiva, Souza y Soares (2025), a su vez, presentan el MMAI-LGPD, un modelo de madurez que integra dimensiones jurídicas, organizacionales y tecnológicas. La aparición de estos instrumentos muestra un desplazamiento del debate: además de preguntar qué exige la LGPD, la literatura pasa a investigar cómo operacionalizar, medir y perfeccionar la gobernanza de protección de datos.

1.3 FISCALIZACIÓN, EFECTIVIDAD Y EL PAPEL DE LA ANPD

La efectividad de un régimen de protección de datos depende de capacidad institucional, orientación regulatoria, mecanismos de responsabilización y condiciones para que los titulares ejerzan sus derechos. En los debates iniciales, Erickson (2019) cuestionó la suficiencia del diseño brasileño de enforcement en comparación con el modelo europeo.

Oliveira (2024), al analizar la formación de jurisprudencia administrativa y las primeras sanciones aplicadas por la Autoridad Nacional de Protección de Datos (ANPD), identifica la actuación sancionadora como un elemento relevante para la responsabilización y el desarrollo de una cultura de protección de datos. Esta evolución refuerza que las evaluaciones de la LGPD deben considerar su dimensión temporal.

Ruiz (2025) sostiene que la efectividad de la protección de datos como derecho fundamental depende, además de la norma, de capacitación técnica, cooperación institucional, concienciación social y políticas integradas. Desde una perspectiva internacional, Khan (2025) identifica limitaciones de enforcement, interoperabilidad regulatoria y reparación como problemas recurrentes en diferentes jurisdicciones.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

Así, la literatura seleccionada permite comprender la efectividad de la LGPD como un fenómeno multidimensional: la existencia de reglas y sanciones es importante, pero no sustituye la capacidad técnica, la gobernanza, la seguridad, la participación de los titulares y la evaluación de resultados.

2 - METODOLOGÍA

2.1 DISEÑO Y ESTRATEGIA DE BÚSQUEDA

La investigación se caracteriza como cualitativa, exploratoria y bibliográfica y adopta una revisión narrativa estructurada. El objetivo del procedimiento no es reproducir una revisión sistemática PRISMA, sino hacer auditables las etapas de descubrimiento, selección, verificación de las fuentes originales y síntesis temática.

La búsqueda se realizó el 27 de agosto de 2026. La plataforma Consensus se utilizó exclusivamente como mecanismo de descubrimiento y organización inicial de registros. Como la interfaz acepta consultas en lenguaje natural, no se emplearon operadores booleanos formales. Se enviaron literalmente cuatro consultas: “LGPD Brazil implementation compliance organizations governance privacy data protection”; “LGPD ANPD enforcement sanctions effectiveness Brazil privacy rights”; “LGPD Brazil challenges small businesses public sector data subjects rights cybersecurity breaches implementation”; y “LGPD GDPR comparison fundamental right data protection Brazil constitutional privacy enforcement”.

Cada consulta devolvió 10 resultados visibles en el plan utilizado, totalizando 40 ocurrencias. Tras consolidar las repeticiones, se identificaron 26 registros únicos. Consensus no se trató como una base bibliográfica equivalente a Scopus, Web of Science, SciELO u otras bases indexadoras, y este artículo no presume una cobertura exhaustiva de esas fuentes. Esta elección limita el alcance de la revisión y se reconoce expresamente en la sección de limitaciones.

Como criterios de inclusión se consideraron trabajos publicados entre 2018 y 2026 con relación directa con implementación, compliance, gobernanza, fiscalización, derechos de los titulares, seguridad de la información, incidentes, desarrollo de software, Privacy by Design, responsabilidad, comparación regulatoria o sector público y que presentaran un objetivo y un método identificables. Se excluyeron registros por incompatibilidad temática o de metadatos, adherencia insuficiente al problema, carácter predominantemente prospectivo sin análisis de la implementación de la LGPD o superposición analítica sin contribución diferenciada.

La búsqueda manual complementaria se limitó a localizar y verificar las publicaciones originales, los metadatos y las páginas oficiales de revistas, editoriales y eventos. No se utilizó como una nueva estrategia autónoma para ampliar el universo de registros. El proceso dio lugar a 21 estudios científicos incluidos, complementados por la Ley nº 13.709/2018 y la obra de Alves y Lima (2021) sobre el DPO.

Además del corpus principal, se incorporaron como literatura especializada complementaria cuatro publicaciones directamente relacionadas con los ejes de este artículo: formación y actuación del DPO, concienciación organizacional, auditorías de conformidad y comunicación de incidentes (ALVES,

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

2026; ALVES; CONCEIÇÃO, 2025a; ALVES; CONCEIÇÃO, 2025b; ALVES et al., 2025). Estas obras se utilizaron para contextualización y triangulación interpretativa y no modifican el recuento de los 21 estudios del corpus principal ni el flujo de selección presentado en el Cuadro 2.

Cuadro 1 - Estrategias literales de búsqueda y registros recuperados

Consulta	Expresión literal	Ocurrencias
1	LGPD Brazil implementation compliance organizations governance privacy data protection	10
2	LGPD ANPD enforcement sanctions effectiveness Brazil privacy rights	10
3	LGPD Brazil challenges small businesses public sector data subjects rights cybersecurity breaches implementation	10
4	LGPD GDPR comparison fundamental right data protection Brazil constitutional privacy enforcement	10

Fuente: elaboración de los autores a partir del procedimiento descrito en esta revisión.

2.2 SELECCIÓN, VERIFICACIÓN DE FUENTES Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS

La selección fue realizada por un investigador, inicialmente por título y resumen y, posteriormente, mediante la verificación de la publicación original. No hubo doble evaluación independiente ni procedimiento de arbitraje entre revisores; esta característica se considera una limitación metodológica. De los 26 registros únicos, cinco fueron excluidos: uno por incompatibilidad entre título/metadatos y el contenido pertinente; uno por un abordaje amplio de privacidad sin foco suficiente en la implementación; uno por un recorte sectorial excesivamente específico para los ejes centrales; uno por carácter prospectivo centrado en una propuesta legislativa de inteligencia artificial; y uno por superposición analítica con un estudio exploratorio ya representado en el corpus.

Para cada trabajo incluido se verificaron la autoría, el año, el vehículo de publicación y el contenido disponible en la página original de la revista, editorial o evento. Cuando el texto completo estaba accesible, fue consultado; cuando el acceso era restringido, la síntesis se limitó al resumen original y a los metadatos proporcionados por el editor. Las respuestas, resúmenes o síntesis automáticas producidas por Consensus no se utilizaron como evidencia científica ni como sustitutos de la publicación original.

Debido a la heterogeneidad del corpus —que reúne estudios jurídicos, surveys, revisiones, propuestas de frameworks, modelos de decisión y análisis institucionales— no se aplicó un único instrumento de riesgo de sesgo. En su lugar, se adoptó una valoración cualitativa de adecuación basada en cuatro criterios: objetivo de investigación identificable; método descrito; muestra, corpus o unidad de análisis explicitada cuando correspondía; y correspondencia entre los resultados presentados y las conclusiones utilizadas en esta revisión. Las afirmaciones se mantuvieron al nivel de evidencia ofrecido por cada publicación, sin convertir resultados sectoriales en estimaciones nacionales.

La extracción temática registró autor, año, contexto, método, unidad de análisis, principal hallazgo y relación con los ejes del estudio. La síntesis narrativa comparó convergencias, divergencias y cambios de énfasis a lo largo del período, distinguiendo expresamente los resultados reportados por las publicaciones de las inferencias interpretativas propuestas por los autores de este artículo.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

Cuadro 2 - Proceso de identificación y selección de la literatura

Etapa	n	Resultado/criterio
Ocurrencias recuperadas	40	Cuatro consultas literales; 10 resultados visibles por consulta.
Duplicados entre consultas	14	Registros repetidos entre las diferentes consultas.
Registros únicos seleccionados	26	Selección por título, resumen y adherencia temática.
Registros excluidos	5	Incompatibilidad de contenido/metadatos (1); foco insuficiente (1); recorte excesivamente específico (1); carácter prospectivo (1); superposición analítica (1).
Publicaciones originales verificadas	21	Verificación en revista, editorial o evento; texto completo cuando estaba accesible o resumen original cuando el acceso era restringido.
Estudios científicos incluidos	21	Corpus principal de la revisión narrativa estructurada.
Fuentes complementarias	6	Ley nº 13.709/2018; Alves y Lima (2021); Alves (2026); Alves y Conceição (2025a; 2025b); Alves et al. (2025).

Fuente: elaboración de los autores a partir del procedimiento descrito en esta revisión.

2.3 TRANSPARENCIA SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE IA

La plataforma Consensus tuvo una función restringida al descubrimiento inicial de literatura y a la organización de los resultados de búsqueda. La interpretación científica, la selección de evidencias y la redacción de las afirmaciones se fundamentaron en las publicaciones originales. El uso de la herramienta no se consideró un criterio de calidad o validación de los estudios.

También se utilizaron herramientas de inteligencia artificial generativa como apoyo a la organización textual, la redacción y la revisión lingüística del manuscrito. El contenido, las decisiones de inclusión y exclusión, las citas, la correspondencia entre afirmaciones y fuentes y las interpretaciones analíticas fueron sometidos a revisión humana por los autores, quienes asumen plena responsabilidad por el texto final.

3 - RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1 EL PRIMER MOMENTO: LA DISTANCIA ENTRE LA LEY Y LA REALIDAD ORGANIZACIONAL

Los primeros estudios empíricos sobre adecuación organizacional revelan una distancia entre los requisitos normativos y las prácticas efectivamente implementadas. Ferrão et al. (2021), a partir de 105 profesionales de tecnología de la información de organizaciones públicas y privadas, identificaron lagunas en diferentes dimensiones del tratamiento de datos.

Entre los resultados reportados por Ferrão et al. (2021), el 16,3% de las organizaciones evaluadas no había establecido un procedimiento o metodología para verificar el cumplimiento de los principios de la LGPD desde la concepción de servicios, mientras que el 20% no poseía un proceso definido de comunicación con los titulares en situaciones que involucraban posibles violaciones de datos. Estas cifras corresponden a la muestra del estudio y no deben generalizarse a todas las organizaciones brasileñas.

Canedo et al. (2021a) también identificaron una conformidad incompleta entre las organizaciones evaluadas, con diferencias en la adopción de prácticas relacionadas con el DPO, el acceso del titular, el intercambio y el registro de accesos. Los autores concluyeron que las organizaciones investigadas todavía no presentaban una conformidad integral.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

En evidencia más reciente, Saraiva, Souza y Soares (2025) aplicaron el MMAI-LGPD a instituciones de sistemas de información e identificaron lagunas de madurez en las dimensiones jurídica, tecnológica y de gobernanza. La comparación temporal entre estudios de contextos distintos no permite inferir una tendencia nacional, pero indica que los problemas de madurez siguen siendo relevantes incluso después de los primeros años de vigencia.

3.2 TRANSFORMACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL Y OPERACIONALIZACIÓN DE LA PRIVACIDAD

A pesar de las lagunas, la literatura seleccionada presenta evidencias de una incorporación creciente de la privacidad a los procesos organizacionales y tecnológicos. Canedo et al. (2022) combinaron una revisión sistemática de 36 estudios primarios, un survey con profesionales de tecnología y entrevistas con integrantes de equipos ágiles para examinar prácticas de obtención de requisitos de privacidad después de la implementación de la LGPD.

Los autores verificaron que los principios de la LGPD eran conocidos por la mayoría de los equipos investigados y que las organizaciones mostraban una mayor preocupación por la privacidad de los usuarios, aunque las herramientas específicas de obtención de requisitos seguían infrautilizadas (CANEDO et al., 2022). El hallazgo permite hablar de un aumento de concienciación en el contexto estudiado, pero no de madurez plena ni de causalidad generalizable.

En un estudio de campo con colaboradores de cuatro empresas brasileñas del sector de salud, Alves et al. (2025) observaron dificultades para comprender las buenas prácticas de la LGPD y reportaron resultados favorables del uso de gamificación para estimular el aprendizaje y la adopción de prácticas de protección de datos. Como literatura complementaria, el hallazgo refuerza la relevancia de la capacitación y la concienciación como dimensiones operativas de la conformidad.

Castro, Silva y Canedo (2022) identificaron fragilidades en la gestión de privacidad y seguridad y propusieron un framework para apoyar a profesionales de TIC en la adecuación a la LGPD. Dantas, Gusmão y Gonzaga (2024) abordaron la priorización de acciones de conformidad, mientras Saraiva, Souza y Soares (2025) propusieron un instrumento de madurez. En conjunto, estos estudios muestran que la literatura migra de los diagnósticos iniciales hacia mecanismos de operacionalización y medición.

En el eje de gobernanza y monitorización, Alves y Conceição (2025a) revisaron aplicaciones de inteligencia artificial en auditorías de conformidad asociadas con la LGPD, el GDPR y la ISO/IEC 27001 y señalaron potencial de mayor precisión, eficiencia y continuidad del proceso de auditoría. El estudio se utiliza aquí como literatura complementaria sobre instrumentos emergentes de operacionalización de la conformidad, sin sustituir los trabajos del corpus principal.

3.3 SÍNTESIS INTERPRETATIVA: EL RIESGO DE CONFUNDIR COMPLIANCE CON DOCUMENTACIÓN

Los trabajos revisados no utilizan de manera uniforme la expresión “compliance documental” ni presentan esta categoría como un resultado consolidado. En esta revisión, la hipótesis de que la adecuación pueda reducirse indebidamente a la producción de documentos constituye una inferencia

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

analítica de los autores, construida a partir de la recurrencia de lagunas operativas descritas en las publicaciones.

Ferrão et al. (2021), Canedo et al. (2022), Castro, Silva y Canedo (2022) y Saraiva, Souza y Soares (2025) reportan desafíos en procesos, desarrollo de sistemas, gestión de privacidad, comunicación de incidentes y madurez institucional. Pereira, Gewehr y Alves (2021) y Costa y Altoé (2025), a su vez, enfatizan la incorporación de la protección de datos a estructuras de compliance, políticas y mecanismos de gobernanza.

A partir de esta convergencia, los autores interpretan que las políticas, avisos, contratos y registros son necesarios, pero no suficientes para demostrar efectividad. Una organización puede poseer instrumentos formales y, simultáneamente, presentar lagunas en el mapeo de flujos de datos, la incorporación de privacidad al desarrollo de sistemas, la respuesta a incidentes, la capacitación o la integración entre áreas. Esta formulación es una síntesis interpretativa del corpus y no una conclusión causal aplicable a todas las organizaciones brasileñas.

3.4 EL DESAFÍO DEL PRIVACY BY DESIGN Y DE LA TRADUCCIÓN ENTRE DERECHO Y TECNOLOGÍA

La integración de la privacidad al desarrollo de productos y servicios aparece como un desafío recurrente. Canedo et al. (2022) muestran que, aunque los requisitos de privacidad ganaron visibilidad entre los equipos ágiles, las herramientas especializadas seguían siendo poco utilizadas. Castro, Silva y Canedo (2022) también enfatizan la necesidad de metodologías capaces de traducir exigencias de privacidad y seguridad en procesos técnicos.

Rocha y Canedo (2025), en un estudio comparativo de legislaciones y frameworks, identifican desafíos para implementar Privacy by Design y transformar requisitos regulatorios en acciones concretas en el desarrollo de software. La literatura seleccionada, por tanto, sostiene la existencia de una interfaz crítica entre lenguaje jurídico y ejecución tecnológica, en la que principios como finalidad, necesidad, transparencia y seguridad deben materializarse en requisitos verificables.

3.5 SECTOR PÚBLICO Y FRAGMENTACIÓN DE LA GOBERNANZA

La implementación en el sector público presenta particularidades. Filgueiras et al. (2025) analizaron la gramática institucional de la gobernanza de datos en 27 municipios brasileños con más de 500.000 habitantes e identificaron diversidad regulatoria y una tendencia a soluciones más restrictivas en determinados contextos, con potencial para crear barreras a proyectos de transformación digital.

El resultado directamente demostrado por Filgueiras et al. (2025) es la diversidad y la restrictividad de los diseños institucionales examinados. La formulación de que la protección de datos no debe confundirse con la prohibición indiscriminada del uso de datos constituye una interpretación de los autores de esta revisión, derivada de la necesidad de compatibilizar protección, finalidad, seguridad, transparencia y uso legítimo. Del estudio no se infiere que el mismo patrón represente a todo el sector público brasileño.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

3.6 RESPONSABILIDAD, SEGURIDAD Y VIOLACIONES DE DATOS

La persistencia de incidentes mantiene la ciberseguridad como una dimensión relevante de la efectividad de la LGPD. Dresch y Faleiros Júnior (2025) analizan la responsabilidad civil en el régimen de protección de datos y sostienen que los mecanismos de responsabilización pueden ejercer funciones reparadoras y preventivas, incentivando la gobernanza, la transparencia y las salvaguardas.

Rodrigues y Silva (2026) discuten la responsabilidad empresarial ante fugas de datos y destacan los desafíos de hacer efectiva la protección de datos en un entorno de creciente digitalización. La ocurrencia de incidentes, por sí sola, no permite concluir sobre el fracaso o el éxito de la legislación; indicadores más adecuados incluyen la capacidad de prevención, detección, respuesta, comunicación y responsabilización.

Alves y Conceição (2025b) abordan el reporte de violaciones de datos a partir de la interacción entre titulares, controlador/DPO y ANPD, llamando la atención sobre aspectos comunicacionales y humanos presentes en esta etapa. Aunque el enfoque psicoanalítico del estudio difiere de los trabajos técnicos sobre ciberseguridad, su inclusión complementaria refuerza que la respuesta a incidentes no se agota en controles tecnológicos.

Esta lectura también es compatible con Khan (2025), cuya revisión internacional señala que normas amplias coexisten con diferencias de enforcement, interoperabilidad y mecanismos de reparación. La efectividad depende, por tanto, de la articulación entre regulación, capacidad institucional y prácticas de gestión.

3.7 SÍNTESIS DE LOS PRINCIPALES AVANCES IDENTIFICADOS

En el corpus seleccionado, los avances se concentran en cinco ejes: consolidación de un marco regulatorio alineado con tendencias internacionales (ERICKSON, 2019; MAGALHÃES, 2021; KIM, 2022); fortalecimiento de la protección de datos como derecho vinculado a la autonomía y la dignidad (BASAN; COUTO, 2024; BRESSAN; ARAUJO, 2025); inserción de la privacidad en estructuras de compliance y gobernanza (PEREIRA; GEWEHR; ALVES, 2021; COSTA; ALTOÉ, 2025); desarrollo de procesos, frameworks y modelos de decisión y madurez (CANEDO et al., 2021b; CASTRO; SILVA; CANEDO, 2022; DANTAS; GUSMÃO; GONZAGA, 2024; SARAIVA; SOUZA; SOARES, 2025); y consolidación gradual de la actuación administrativa de la ANPD (OLIVEIRA, 2024). Estos ejes constituyen una síntesis de la literatura analizada, no una jerarquía definitiva de los efectos de la LGPD.

3.8 SÍNTESIS DE LAS PRINCIPALES LIMITACIONES Y DESAFÍOS RECURRENTES

Las limitaciones recurrentes incluyen madurez organizacional incompleta en los contextos estudiados (CANEDO et al., 2021a; FERRÃO et al., 2021; SARAIVA; SOUZA; SOARES, 2025), necesidad de capacitación y cooperación institucional (DANTAS; GUSMÃO; GONZAGA, 2024; RUIZ, 2025), dificultades para traducir requisitos jurídicos en mecanismos técnicos de Privacy by Design (CANEDO et al., 2022; CASTRO; SILVA; CANEDO, 2022; ROCHA; CANEDO, 2025), asimetrías de gobernanza pública (FILGUEIRAS et al., 2025) y persistencia de riesgos de seguridad y responsabilidad

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

(DRESCH; FALEIROS JÚNIOR, 2025; RODRIGUES; SILVA, 2026). La heterogeneidad del corpus impide convertir estos hallazgos en estimaciones generales sobre todas las organizaciones brasileñas.

3.9 PROPUESTA INTERPRETATIVA: EVOLUCIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LGPD EN CUATRO ETAPAS

A partir de la síntesis interpretativa de los estudios seleccionados, los autores proponen cuatro etapas para organizar la evolución del debate sobre la implementación de la LGPD. Esta periodización no es una clasificación previamente consolidada en la literatura; constituye un modelo analítico elaborado en este artículo para representar cambios de énfasis observados entre las publicaciones.

Los estudios más antiguos enfatizan el diseño institucional y la preparación organizacional (ERICKSON, 2019; FERRÃO et al., 2021), mientras que trabajos posteriores abordan operacionalización, desarrollo de herramientas, madurez, gobernanza y enforcement (CANEDO et al., 2022; DANTAS; GUSMÃO; GONZAGA, 2024; OLIVEIRA, 2024; SARAIVA; SOUZA; SOARES, 2025). El Cuadro 3 sintetiza la propuesta interpretativa.

Cuadro 3 - Cuatro etapas interpretativas de la implementación de la LGPD

Período	Etapa propuesta	Énfasis interpretativo
2018-2020	Institucionalización normativa	Creación del marco legal, comparación internacional, diseño institucional y expectativas de enforcement.
2020-2022	Choque de implementación	Diagnósticos de baja conformidad, necesidad de procesos, responsabilidades, sistemas y adaptación organizacional.
2022-2024	Operacionalización	Privacy by Design, obtención de requisitos, frameworks, priorización de acciones y consolidación de la gobernanza.
2024-2026	Madurez y efectividad	Modelos de madurez, jurisprudencia administrativa, gobernanza pública, responsabilidad y medición de resultados.

Fuente: elaboración de los autores a partir del procedimiento descrito en esta revisión.

3.10 LAGUNAS IDENTIFICADAS EN LA LITERATURA SELECCIONADA

La literatura seleccionada todavía presenta un número limitado de estudios longitudinales capaces de acompañar a las mismas organizaciones durante varios años. Muchos trabajos ofrecen fotografías de contextos específicos, lo que dificulta medir la evolución de la madurez, los efectos de las medidas regulatorias y las diferencias entre sectores.

También se necesitan métricas más estandarizadas para evaluar la facilidad con que los titulares ejercen sus derechos, la reducción de recopilación innecesaria, el tiempo de respuesta a incidentes, la relación entre inversiones en privacidad y exposición al riesgo, los efectos de las decisiones sancionadoras y las diferencias de madurez entre organizaciones de diferentes tamaños y sectores.

Otra agenda involucra la función del DPO y la Inteligencia Artificial. Persisten preguntas sobre qué estructuras del DPO producen mejores resultados y cómo la transparencia algorítmica, las decisiones automatizadas y los sistemas generativos interactúan con los principios de la LGPD. Estas lagunas constituyen una agenda de investigación, no evidencia de insuficiencia intrínseca de la legislación.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

3.11 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Esta revisión posee limitaciones que condicionan la interpretación de los resultados. La primera es el uso de una única herramienta de descubrimiento de literatura, Consensus, sin ejecutar en paralelo una estrategia equivalente en bases bibliográficas consolidadas como Scopus, Web of Science o SciELO. Aunque las publicaciones incluidas fueron verificadas en sus fuentes originales, el procedimiento de descubrimiento puede haber dejado de recuperar estudios relevantes.

El corpus de 21 estudios científicos sigue siendo relativamente reducido y fue seleccionado por un único investigador, sin doble selección independiente ni arbitraje de discrepancias. La naturaleza narrativa de la revisión y la ausencia de un protocolo sistemático registrado aumentan la posibilidad de sesgo de selección, aunque las consultas, los criterios y los números de selección se hayan explicitado para aumentar la auditabilidad.

Los trabajos incluidos son metodológicamente heterogéneos y abarcan surveys, estudios jurídicos, revisiones, modelos de madurez, frameworks, análisis institucionales y contextos sectoriales distintos. Esta heterogeneidad impide la agregación cuantitativa y la inferencia causal. Los resultados obtenidos en municipios, equipos de software, despachos contables u otras muestras no pueden generalizarse a todas las organizaciones brasileñas.

Por estas razones, las conclusiones de este artículo deben entenderse como una síntesis de la literatura seleccionada y como una propuesta interpretativa de los autores, y no como una estimación exhaustiva o representación estadísticamente generalizable del estado de conformidad con la LGPD en Brasil.

4 - CONSIDERACIONES FINALES

La revisión narrativa estructurada de la literatura seleccionada indica que la LGPD produjo cambios relevantes en los contextos jurídicos, tecnológicos y organizacionales examinados. Entre los avances recurrentes aparecen la consolidación de un marco nacional, el fortalecimiento de la protección de datos como cuestión de derechos fundamentales, la incorporación de la privacidad a estructuras de gobernanza y el desarrollo de instrumentos orientados a la operacionalización de la conformidad.

Los estudios también registran limitaciones persistentes: madurez incompleta en determinadas muestras, necesidad de capacitación, dificultades de Privacy by Design, asimetrías institucionales y desafíos de seguridad y enforcement. Estos hallazgos no permiten generalizar al conjunto del universo organizacional brasileño, pues derivan de métodos, sectores y poblaciones distintos.

A partir de la síntesis del corpus, los autores interpretan que parte de los llamados “errores de la LGPD” puede estar asociada menos a defectos de la norma y más a la forma en que se operacionalizan los requisitos. Esta interpretación es particularmente evidente en la tensión entre conformidad formal y capacidad operativa: los documentos y las políticas son necesarios, pero la efectividad depende de procesos, tecnología, gobernanza, seguridad y comportamiento organizacional.

Una de las principales contribuciones identificadas en la literatura analizada es la incorporación progresiva de la protección de datos a la gobernanza organizacional. Como contribución propia del

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

artículo, se propone un modelo interpretativo en cuatro etapas —institucionalización normativa, choque de implementación, operacionalización y madurez/efectividad— cuya utilidad deberá comprobarse en estudios futuros y no confundirse con una periodización ya consolidada en la literatura.

En síntesis, la literatura seleccionada sugiere que el debate sobre la LGPD se desplaza gradualmente de la adecuación inicial hacia la medición de la efectividad. Las investigaciones futuras deberán ampliar las bases de búsqueda, utilizar protocolos más sistemáticos, realizar evaluaciones independientes, explorar diseños longitudinales y desarrollar indicadores comparables capaces de examinar si las estructuras de gobernanza y fiscalización producen una mayor protección para los titulares.

REFERENCIAS

ALVES, Davis Souza. DPO/Encarregado de proteção de dados: descompasso entre competências normativas e currículos de Direito e Computação. Revista Científica SOL21 - Standard Open Literature, v. 2, n. 1, 2026.

ALVES, Davis Souza; CONCEIÇÃO, Márcio Magera. O impacto da inteligência artificial na automação de auditorias em conformidade com as leis de proteção de dados. RECIMA21 - Revista Científica Multidisciplinar, v. 6, n. 1, e616167, 2025a. Disponible en: https://recima21.com.br/index.php/recima21/article/view/6167. Acceso: 28 ago. 2026.

ALVES, Davis Souza; CONCEIÇÃO, Márcio Magera. Os mecanismos de defesas do inconsciente observados no reporte de violações de dados exigidos pela Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD). RECIMA21 - Revista Científica Multidisciplinar, v. 6, n. 1, e616195, 2025b. Disponible en: https://recima21.com.br/index.php/recima21/article/view/6195. Acceso: 28 ago. 2026.

ALVES, Davis Souza; LIMA, Adrianne Correia. Encarregados: Data Protection Officer (DPO). São Paulo: Haikai Editora, 2021. Disponible en: https://haikaieditora.com.br/produto/encarregados-data-protection-officer-dpo/. Acceso: 27 ago. 2026.

ALVES, Davis Souza; LIMA, Luiz António de; PEREIRA, Paulo Emerson de Oliveira; HELLER, Juliana; CONCEIÇÃO, Márcio Magera. A gamificação aplicada às leis proteção de dados: uma estratégia de conscientização para promover a privacidade nas empresas. RECIMA21 - Revista Científica Multidisciplinar, v. 6, n. 2, e626253, 2025. Disponible en: https://recima21.com.br/recima21/article/view/6253. Acceso: 28 ago. 2026.

BASAN, Arthur Pinheiro; COUTO, José Henrique de Oliveira. Consumer surveillance and personal data protection as a fundamental right. Brazilian Journal of Law, Technology and Innovation, v. 2, n. 2, p. 84-97, 2024. Disponible en: https://bjlti.com/revista/article/view/39. Acceso: 27 ago. 2026.

BRASIL. Lei nº 13.709, de 14 de agosto de 2018. Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD). Brasília, DF: Presidência da República, 2018. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2015-2018/2018/lei/l13709.htm. Acceso: 27 ago. 2026.

BRESSAN, Vinícius Teixeira; ARAUJO, Jailson de Souza. Capitalismo de vigilância, direitos fundamentais e a tutela constitucional da proteção de dados no Brasil. ARACÊ, v. 7, n. 7, p. 39529-39554, 2025. Disponible en: https://periodicos.newsciencepubl.com/arace/article/view/6740. Acceso: 27 ago. 2026.

CANEDO, Edna Dias et al. Challenges regarding the compliance with the General Data Protection Law by Brazilian organizations: a survey. In: Computational Science and Its Applications - ICCSA 2021.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

Cham: Springer, 2021a. p. 438-453. Disponible en: https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-030-86970-0_31. Acceso: 27 ago. 2026.

CANEDO, Edna Dias et al. Proposal of an implementation process for the Brazilian General Data Protection Law (LGPD). In: Proceedings of the 23rd International Conference on Enterprise Information Systems (ICEIS). v. 1. SciTePress, 2021b. p. 19-30. Disponible en: https://www.scitepress.org/PublishedPapers/2021/103982/. Acceso: 27 ago. 2026.

CANEDO, Edna Dias et al. Guidelines adopted by agile teams in privacy requirements elicitation after the Brazilian General Data Protection Law (LGPD) implementation. Requirements Engineering, v. 27, p. 545-567, 2022. Disponible en: https://link.springer.com/article/10.1007/s00766-022-00391-7. Acceso: 27 ago. 2026.

CASTRO, Evandro Thalles Vale de; SILVA, Geovana Ramos Sousa; CANEDO, Edna Dias. Ensuring privacy in the application of the Brazilian general data protection law (LGPD). In: Proceedings of the 37th ACM/SIGAPP Symposium on Applied Computing. New York: ACM, 2022. p. 1228-1235. Disponible en: https://dl.acm.org/doi/10.1145/3477314.3507023. Acceso: 27 ago. 2026.

COSTA, Maressa Pontes da; ALTOÉ, Stella Maris Lima. Conformidade com a Lei Geral de Proteção de Dados Pessoais (LGPD): uma análise dos determinantes junto aos profissionais de contabilidade. Revista Catarinense da Ciência Contábil, v. 24, e3552, 2025. Disponible en: https://revista.crcsc.org.br/index.php/CRCSC/article/view/3552. Acceso: 27 ago. 2026.

DANTAS, Natalia Vieira; GUSMÃO, Ana Paula Henriques de; GONZAGA, Marcella Teixeira. A multicriteria model to support decisions regarding data protection compliance. Journal of Decision Systems, v. 33, n. 4, p. 744-760, 2024. Disponible en: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/12460125.2023.2263683. Acceso: 27 ago. 2026.

DRESCH, Rafael de Freitas Valle; FALEIROS JÚNIOR, José Luiz de Moura. Special strict civil liability in Brazil's General Data Protection Law. Brazilian Journal of Law, Technology and Innovation, v. 2, n. 2, p. 98-128, 2025. Disponible en: https://bjlti.com/revista/article/view/40. Acceso: 27 ago. 2026.

ERICKSON, Abigayle. Comparative analysis of the EU's GDPR and Brazil's LGPD: enforcement challenges with the LGPD. Brooklyn Journal of International Law, v. 44, n. 2, p. 859, 2019. Disponible en: https://brooklynworks.brooklaw.edu/bjil/vol44/iss2/9/. Acceso: 27 ago. 2026.

FERRÃO, Sâmmara Éllen Renner; CARVALHO, Artur Potiguara; CANEDO, Edna Dias; MOTA, Alana Paula Barbosa; COSTA, Pedro Henrique Teixeira; CERQUEIRA, Anderson Jefferson. Diagnostic of data processing by Brazilian organizations: a low compliance issue. Information, v. 12, n. 4, art. 168, 2021. Disponible en: https://www.mdpi.com/2078-2489/12/4/168. Acceso: 27 ago. 2026.

FILGUEIRAS, Fernando; LUI, Lizandro; ROSA, Thayná Gomes; FERREIRA, Gabriela Candido. The institutional design of data governance in Brazil: entropy, restrictiveness and institutional grammar. Policy Design and Practice, v. 8, n. 1, p. 64-88, 2025. Disponible en: https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/25741292.2025.2460838. Acceso: 27 ago. 2026.

KHAN, Md Nazrul Islam. Cross-border data privacy and legal support: a systematic review of international compliance standards and cyber law practices. American Journal of Scholarly Research and Innovation, v. 4, n. 1, p. 138-174, 2025. Disponible en: https://researchinnovationjournal.com/index.php/AJSRI/article/view/34. Acceso: 27 ago. 2026.

KIM, Hansol. Legislative harmonization of Brazilian data protection law with EU GDPR: a comparative study on the EU GDPR and Brazil's LGPD. Legislation and Innovation, v. 2, p. 105-142, 2022. Center for Legislative Studies, Gyeongin National University of Education. Disponible en: https://www.legislation21.org/blog/categories/clsli. Acceso: 27 ago. 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.

MAGALHÃES, Marcus Abreu de. Proteção de dados: estudo comparado de normas nacionais: Data protection regulation: a comparative law approach. International Journal of Digital Law, Belo Horizonte, v. 2, n. 2, p. 33-53, 2021. Disponible en: https://journal.nuped.com.br/index.php/revista/article/view/magalhaes2021. Acceso: 27 ago. 2026.

OLIVEIRA, Kátia Adriana Cardoso de. Formação de jurisprudência administrativa pela ANPD: estudo de casos das sanções aplicadas. Revista Digital de Direito Administrativo, v. 11, n. 2, p. 89-109, 2024. Disponible en: https://revistas.usp.br/rdda/article/view/216721. Acceso: 27 ago. 2026.

PEREIRA, Letícia de Mello; GEWEHR, Maurício Alfredo; ALVES, Marcia Fernanda. Intersection between Compliance Programs and Privacy: Examining Data Protection under the General Data Protection Law (LGPD) in Corporate Organizations. Journal of Law and Corruption Review, v. 3, e063, 2021. Disponible en: https://corruptionreview.org/revista/article/view/63. Acceso: 27 ago. 2026.

ROCHA, Lucas Dalle; CANEDO, Edna Dias. Optimizing compliance: comparative study of data laws and privacy frameworks. Journal of Internet Services and Applications, v. 16, n. 1, p. 431-452, 2025. Disponible en: https://journals-sol.sbc.org.br/index.php/jisa/article/view/5247. Acceso: 27 ago. 2026.

RODRIGUES, Cássio Eduardo do Couto; SILVA, Mariana Gabriela Rodrigues. Cibersegurança e responsabilidade das empresas frente a vazamento de dados. Revista FT, v. 30, n. 159, p. 1-16, 2026. Disponible en: https://www.revistaft.com/ft/article/view/1280. Acceso: 27 ago. 2026.

RUIZ, Matheus Cordeiro. O direito fundamental à proteção de dados pessoais no Brasil: desafios e perspectivas para a efetivação da LGPD. Revista FT, v. 29, n. 146, 2025. Disponible en: https://revistaft.com.br/o-direito-fundamental-a-protecao-de-dados-pessoais-no-brasil-desafios-e-perspectivas-para-a-efetivacao-da-lgpd/. Acceso: 27 ago. 2026.

SARAIVA, Juliana; SOUZA, Cleidson de; SOARES, Sérgio. MMAI-LGPD: A Maturity Model for Governance and Data Compliance in Information Systems Institutions. In: Anais do XXI Simpósio Brasileiro de Sistemas de Informação (SBSI). Recife: Sociedade Brasileira de Computação, 2025. p. 788-797. Disponible en: https://sol.sbc.org.br/index.php/sbsi/article/download/34396/34187/. Acceso: 27 ago. 2026.

Este artículo se publica en acceso abierto (Open Access) bajo la licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional (CC-BY), que permite el uso, la distribución y la reproducción sin restricciones en cualquier medio, siempre que se acrediten el autor original y la fuente.